



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

RESOLUCIÓN

Asunto: Convocatoria Consejo Rector del IFEF a celebrar el 20 de junio de 2024.

El Artículo 9 de de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz dispone que el Consejo Rector del IFEF se reunirá en sesión ordinaria, al menos cada tres meses y extraordinaria cuando así lo decida el Presidente. La convocatoria de las sesiones ordinarias se hará con una antelación mínima de dos días hábiles.

Asimismo, en el Consejo Rector celebrado el 12 de julio 2023, al punto 4º del orden del día, se aprobó la periodicidad de las sesiones ordinarias, que serán trimestralmente, en el jueves anterior a las sesiones del Pleno municipal en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre a las 12:00 horas. Cuando los días indicados fueran festivos, la sesión ordinaria se celebrará el día hábil inmediato anterior. No se celebrarán sesiones ordinarias en los periodos en que no tengan lugar sesiones plenarios por el desarrollo de campañas electorales.

Por cuanto antecede y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9, 13.1 y 13.2.b) de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, esta Alcaldía-Presidencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, a celebrar el día **20 de junio de 2024, a las 12:00 horas, en el Salón de Junta de Gobierno Local** y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1º.-** Aprobación, si procede, del borrador de las Actas n.º 87 y n.º 88 de las sesiones extraordinarias celebradas el 24/04/2024 y el 24/05/2024, respectivamente.
- PUNTO 2º.-** Propuesta de aprobación de la Memoria del IFEF correspondiente al ejercicio 2023.
- PUNTO 3º.-** Propuesta de creación de la Mesa Municipal por el Empleo en la Ciudad de Cádiz.
- PUNTO 4º.-** Propuesta de aprobación del "PLAN ESPACIOS ABIERTOS" y de los criterios, procedimientos y condiciones para la autorización de la cesión temporal del uso de los espacios del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz.
- PUNTO 5º.-** Propuesta de aprobación del Plan de Contratación.
- PUNTO 6º.-** Propuesta de aprobación de contratación de suministro eléctrico para espacios del IFEF en el Edificio Ma'arifa.
- PUNTO 7º.-** Propuesta de aprobación de criterios de baremación para la selección de personas participantes en el programa "PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL T-ACOMPAÑAMOS"
- PUNTO 8º.-** Dar cuenta de las actuaciones realizadas por el Área de Contratación y Compras, realizadas en virtud de las atribuciones delegadas por el Consejo Rector.
- PUNTO 9º.-** Dar cuenta de los convenios y/o acuerdos firmados entre el IFEF y diferentes instituciones o entidades, en virtud de las atribuciones delegadas por el Consejo Rector.
- PUNTO 10º.-** Dar cuenta de otras Resoluciones.
- PUNTO 11º.-** Urgencias
- PUNTO 12º.-** Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente convocatoria por el Sr. Secretario Delegado del IFEF a los miembros del Consejo Rector y al Sr. Interventor Delegado, con la anticipación debida, para su conocimiento y asistencia.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Bruno García de León